

Escala Crítica/Columna diaria

*Posible una candidatura de los solaztequistas con los verdes *En seis años una caída vertiginosa de fuerzas antes dominantes

* Suprema Corte resuelve sobre la controvertida Reforma Penal

Víctor M. Sámano Labastida

EN UN COMENTARIO anterior me referí a la experiencia política de 2015 cuando el Partido Verde se convirtió en la principal sangría de militantes y dirigentes del PRI en Tabasco. En aquellos días, Federico Madrazo renunció al tricolor para convertirse súbitamente en dirigente del PVEM, en una acción atribuida a su padre Roberto Madrazo quien siguió como priista.

Mencionaba el hecho de que todo apunta que en este 2021 el factor que provocará la migración de priistas es Manuel Andrade, pero hacia el PRD. Este partido, el solaztequista, ya sufrió el “desfonde” al que estaba amenazado primero en el 2014-2015 cuando Andrés Manuel López Obrador renunció a ese partido, pero mucho más visiblemente en 2018, durante las votaciones para las elecciones federales. Sobre todo impactado por las campañas presidenciales.

A nivel nacional, tanto el PRI como el PRD y el PAN han sufrido una merma importante de su presencia en el electorado en los más recientes procesos electorales.

Así, por ejemplo, el PRI pasó de un 36.61 por ciento de su fuerza electoral en 2012 (cuando ganó la Presidencia), a un 30 por ciento en 2015 y se precipitó a un 16 por ciento en 2018. Perdió más de la mitad de su reserva de votos en sólo seis años.

Por su parte el PAN, que había tenido campañas exitosas desde el año 2000, comenzó un desplome desde el 25 por ciento que tuvo en 2012 a un 22 por ciento en 2015 hasta llegar al 17.93 por ciento en 2018.

Como le señalaba, el caso más dramático fue para el PRD que de un 22 por ciento en 2012 entró en caída libre a un 11.43 por ciento en 2015 y tocar fondo con un 5.29 por ciento en 2018. Evidentemente que la mayor parte de los sufragios y apoyos que perdieron estos partidos (PRI, PAN y PRD) fueron hacia Morena.

Para el PRD en Tabasco fue distinto porque tras lograr la gubernatura en 2012 –todavía con López Obrador como un activo principal- logró mantener el primer sitio en 2015 y quedar como segundo en la tabla general en 2018, convirtiéndose a la vez en la primera fuerza

opositora, por encima del PRI. ¿Qué sucederá ahora?

CORRIENTES COINCIDENTES

EN TABASCO, a pesar de una reorganización opositora, Morena aparece como la coalición-partido-movimiento dominante. Es posible que pierda algunas de las alcaldías ya ganadas, pero su estrategia está enfocada en las cuentas que le tiene que entregar al presidente López Obrador: las seis diputaciones federales y el control del Congreso local, con miras a las reformas constitucionales de la segunda mitad del sexenio.

Ahora bien, respecto a la oposición y volviendo al ejemplo que daba al inicio de estas líneas, en 2015 la fuga del PRI fue hacia el PVEM y en 2021 el éxodo en ese partido sea hacia el PRD.

No sería sorpresivo que los ex miembros del tricolor que emigraron al PVEM y los que están saliendo hacia el PRD se vuelvan a encontrar compartiendo una candidatura, la de Andrade Díaz en el municipio de Centro. En las vueltas de la política (y los políticos) se encontrarían en una misma ruta otra vez Andrade y Madrazo (Roberto y Federico).

Según fuentes cercanas a la dirigencia perredista, este fin de semana los solaztequistas definirán los lineamientos para una eventual “candidatura común” y que todo apunta con dedicatoria para cobijar la postulación del ex gobernador. Mientras tanto en Morena esperan la señal de la dirigencia nacional para oficializar la candidatura de la ex secretaria de Cultura, Yolanda Osuna, aunque deberán todavía respaldarla con una encuesta.

Como usted sabe, tres partidos que compiten por primera vez no pueden ir en alianzas ni en candidaturas comunes (Redes Sociales, Fuerza por México y Encuentro Solidario), otros dos institutos ya anunciaron que no harán alianzas e irán con sus propios candidatos (Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano), mientras que PRI y PAN firmaron una coalición estatal, por lo que sólo pueden postular abanderados entre ellos. De esta manera, queda libre para una eventual candidatura común con el PRD el Partido Verde que si bien tiene una alianza con Morena esta sólo se concretó a nivel nacional.

Estos comicios se moverán entre la confusión, la inercia y el aprendizaje del electorado que tendrá que distinguir entre las alianzas nacionales y las estatales, las candidaturas unipartidistas y las candidaturas comunes.

AL MARGEN

En junio del 2019, el Congreso de Tabasco avaló con 24 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, una serie de reformas al Código Penal que fueron bautizadas mediáticamente como “Ley Garrote”, porque implicaba penas de hasta 20 años de prisión por el delito de extorsión, y de seis a 13 años contra quienes impidan u obstruyan la ejecución de trabajos de obras públicas y privadas.

Se dijo entonces que la norma tenía dedicatoria: impedir las protestas sociales por la construcción de la refinería de Dos Bocas. El gobernador Adán Augusto López subrayó entonces que por el contrario se buscaba proteger los derechos de terceros, dar garantía a las inversiones y mantener el orden.

La Suprema Corte de Justicia invalidó los artículos 196 Bis y 299 del Código Penal, así como también partes del 308 y 308 bis. Pero al mismo tiempo, declaró la validez de los artículos 196, 306 y 307. Expuso Guillermo del Rivero, coordinador jurídico que el gobierno estatal es respetuoso de la decisión vertida por el máximo tribunal, aunque no la comparten en algunos aspectos, porque no se analizaron los criterios de fondo. (vmsamano@hotmail.com)